

BASES DEL SORTEO

Las bases legales del sorteo propuesto en la colaboración entre Secret Aligner y Proclinic para el registro de los participantes en la Newsletter de SecretAligner, son las siguientes:

o Descripción: Se realiza un sorteo por el registro en la newsletter de SecretAligner cuyo premio será unas lupas Galileanas de aumento 3,0x400 PRO TEHCNE RX NEGRA/VERDE + luz led EOS HP LITE para odontólogos de la marca Univet distribuido por Fadente valorados en 2.000 euros.

o Participación: Registro en la newsletter de SecretAligner durante el periodo del 01 de octubre de 2021 al 15 de enero de 2022. Para odontólogos colegiados en España y clínicas en territorio español. La participación será única por clínica odontológica, un único registro asociado a la clínica y/o sus odontólogos colegiados, será válido.

No podrán participar en el sorteo los propietarios y empleados de las empresas SecretAligner, ni PROCLINIC S. A, así como de las empresas proveedoras e intermediarias; en cuyo caso se podrán ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

o Valor del premio: gafas de aumento para odontólogos de la marca Fadente valorados en 2.000 euros a nombre del ganador, clínica odontológica. El beneficiario será siempre la clínica odontológica asociada al email del odontólogo que participe de forma directa registrándose en la newsletter de SecretAligner.

El premio se entregará a la clínica con código "XXXXXXXX", no al odontólogo a título personal.

o Elección del ganador: Se seleccionará el ganador de forma aleatoria con una herramienta de sorteos transparente y auditable: <https://www.sortea2.com/>

o Fecha del sorteo: Se realizará el lunes 18 de enero de 2022 y se notificará al ganador vía telefónica y por email. Será condición indispensable haber realizado el registro en la newsletter en el periodo arriba indicado y estar registrado en el momento de la realización del sorteo.

Datos de Carácter personal: se informa al ganador de que sus datos de carácter personal serán tratados por el responsable, SecretAligner SL, con CIF BB88436613. La Finalidad del tratamiento de sus Datos Personales será el envío de información comercial. Sus datos únicamente serán cedidos a Proclinic S.A. para la ejecución del sorteo y el beneficio del premio. El ganador podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/o oposición al tratamiento de datos, entre otros, a través de lopd@secretaligner.es. Si desea conocer información adicional sobre el tratamiento de datos personales, acceda a: <https://www.secretaligner.com/sorteo/Bases%20legales%20-%20SecretAligner.pdf>

Se seleccionará un nuevo ganador (repitiendo el sorteo aleatorio), en el caso de que el ganador rechace el premio o no cumpla con los requisitos estipulados.

o Derechos de imagen y voz: Se informa de que, una vez se haya realizado el sorteo, se podrá llevar a cabo una campaña publicitaria específica por SECRETALIGNER SL y PROCLINIC SA, cediendo datos del ganador, el nombre completo y/o nombre de la clínica como ganador a SECRETALIGNER SL y PROCLINIC SA, para la publicación con fines comerciales del resultado del mismo a través de emailigs de SECRETALIGNER SL y PROCLINIC SA, pudiendo llegar a publicar un vídeo o foto de ganador (odontólogo y/o clínica ganadora). Previa autorización firmada por el ganador.

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SecretAligner.

La aceptación por escrito de las presentes bases legales será obligatoria en caso de resultar ser el ganador del sorteo.

Ley aplicable: En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases Legales por SecretAligner, serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso, plantearse, los Juzgados y Tribunales de ciudad de Madrid, renunciando expresamente los participantes en este sorteo, a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado.